

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado miércoles 20 de enero, la regidora de Terrassa en común Anna Rius fue retenida, registrada e interrogada durante tres horas al Aeropuerto de Barcelona por cuatro miembros de seguridad de una compañía de aviación israelí.

Rius, que fue abordada en la misma mesa de facturación de la aerolínea El Al Airlines cuando se disponía a coger un avión, y después de interrogarla durante una hora, los miembros de la seguridad israelí, junto con una guardia civil, la trasladaron a una sala a pie de pista, donde continuó el interrogatorio durante dos horas más.

¿Cuáles son los motivos por los que Anna Rius, miembro del Instituto de las Desigualdades y de la Universitat Politècnica de Catalunya y concejala de Terrassa en Comú fue retenida, registrada e interrogada durante tres horas a la T1 del Aeropuerto de Barcelona por cuatro miembros de la seguridad Israelí?

¿En base a qué convenio o acuerdo pueden miembros de una empresa de seguridad privada israelí retener, interrogar y registrar pasajeros y pasajeras en territorio del estado español, en concreto al Aeropuerto de Barcelona?

¿En base a qué acuerdos entre la policía y las fuerzas de seguridad israelíes pueden estas últimas realizar las tareas de las policías autonómicas o estatales en materia de seguridad al Aeropuerto de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 11 de febrero de 2016



Aina Vidal Sáez

Diputada